

basta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

— URBANA.—Una casa en Las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convalecencia, de planta baja, distribuida en diferentes dependencias y con un patio descubierto. Está construida sobre un solar de 8 metros de fachada por 25 metros de fondo, o sea, una extensión superficial solar de 200 m2., de los que corresponde a la casa edificada 150 m2., y el resto al patio descubierto. Linda: por la derecha entrando y espalda, con la finca matriz de donde se segregó de doña Soledad Rodríguez Riquelme; izquierda, con Manuel García Solano, y frente, con la carretera de Las Torres de Cotillas a Alguazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 355, del archivo general, libro 35 del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, folio 61, finca 4.771, inscripción 2.ª.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Mula a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Manuel Meseguer Garrido.—El secretario.

* Número 6875

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.424 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial

de Murcia, contra don Francisco López Martínez y don Félix López Martínez, así como contra sus respectivas esposas, éstas a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Antonio, 7-4.º el primero y calle Urano, 6-2.º I, el segundo, ambos de Yecla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de enero para la segunda y 5 de marzo de 1985 para la tercera, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25 por 100 por ser la segunda y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— URBANA.—Vivienda, marcada con el número 9, a la parte izquierda de la cuarta planta, mirada desde la calle de su situación, de la escalera número uno, de un edificio sito en Yecla, y 7 de la calle San Antonio números 7 y 9, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con vo-

ladizos a su fachada, de una superficie de 95 metros cuadrados, estando en su voladizo cuatro venta y cinco metros cuadrados, metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Mirada desde la calle de su situación, derecha, caja de escalera y patio de luces común y la vivienda número diez; izquierda, con el edificio del Ayuntamiento, y espalda, patio de luces común. Le es anejo a tal vivienda el cuarto trastero número dos de los de la parte izquierda de la terraza superior del inmueble. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.271, libro 720, folio 13 vuelto, finca 13.937, inscripción 2.ª.

Valorada en dos millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (2.375.000).

Dado en Murcia a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 7050

**PRIMERA INSTANCIA
M U L A
E D I C T O**

Don Manuel Meseguer Garrido, por sustitución, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 266 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por don José Pay Alvarez, representado por el procurador señor Fernández Herrera, contra don Mateo Abenza López, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Archena (Murcia), con domicilio en travesía de Ramón y Cajal, s/n.; cuantía, 146.580 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán habiéndose señalado para la subasta el próximo 10 de enero de 1985, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se rela-